

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 205

10 de mayo de 2021

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

Referida a la Comisión

RESOLUCIÓN

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de su óleo y una tarja con su nombre a Ana Roqué y Geigel, en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento por ser considerada una de las precursoras de los movimientos feministas en Puerto Rico, destacada líder sufragista, educadora, escritora y científica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta con grandes mujeres cuyas vidas han sido instrumentales en nuestro desarrollo político, económico, científico, civil, cultural y social. Distinguidas mujeres quienes merecen su espacio, recordación y exaltación de parte de este Cuerpo y del pueblo puertorriqueño. La sociedad invisibiliza a mujeres transformadoras, emprendedoras y dispuestas a romper esquemas, guiadas por una fuerza intrínseca para combatir grandes desigualdades y luchar en favor de adelantar no solo su propio camino, sino también el de sus comunidades y el país en general. En una posición destacada e importantísima en ese grupo de mujeres luchadoras se encuentra Ana Roqué y Geigel educadora, escritora, científica, líder sufragista y una de las precursoras de los movimientos feministas en Puerto Rico.

Nacida el 18 de abril de 1853 en el municipio de Aguadilla, Ana Roqué y Geigel, hija de Ricardo Roqué y Sapia y Cristina Geigel Suárez, fue criada entre personas educadoras y desde temprana edad mostró una inclinación y un gran amor por la educación. A los tres años ya sabía leer y escribir, a los once era ayudante de maestra y

enseñaba aritmética avanzada. A la edad de trece años, no solo había culminado su educación primaria y secundaria, sino que apenas entrando en su adolescencia abrió su propia escuela, movida por su vocación de maestra y de que la educación fuera accesible, sobre todo para las mujeres. Su preocupación por atender la necesidad de educación y alfabetización en su entorno fue una de las preocupaciones que más la motivaron en su vida y que esa educación no fuera negada a las mujeres por razón de sexo o posición económica.

La lucha por mejores condiciones de trabajo, la educación como un derecho para las mujeres, junto al derecho al voto fueron los temas que distinguieron lo que se conoce hoy día como el sufragismo o la primera ola de los feminismos. Es en ese ambiente de luchas por los derechos de las mujeres es que Ana Roqué se da a conocer. Dedicó sus primeras obras literarias a libros de texto como *Elementos de geografía universal para la enseñanza elemental y superior* (1888), *Explicaciones de gramática castellana* (1889), *Explicaciones de pedagogía* (1894) y *Estudio sobre la flora puertorriqueña* (1908).

A los diecinueve años se casó con Luis E. Duprey con quien tuvo a sus hijas Borinquen y América y a su hijo Enrique. A ella se le conoce también como Ana Roqué de Duprey, ya que por ley la mujer casada debía usar el apellido del marido. Al enviudar, Doña Ana se hizo cargo de su familia sola y defendió con su ejemplo la necesidad de que las mujeres se eduquen y tengan espacios de trabajo remunerados dignos.

Ella no cesó en cultivar su insaciable intelecto, estudiando idiomas, observando y estudiando la naturaleza. Estudió botánica, zoología, astronomía, geología y meteorología. Tuvo también la distinción de ser aceptada en la Sociedad Astronómica de Francia. Ejerció el magisterio en escuelas de San Juan, Mayagüez, Ponce, Arecibo, Vega Baja, Quebradillas y Humacao. Doña Ana fundó el Liceo Ponceño y fue una de las gestoras del Colegio de Mayagüez. Su trayectoria incesante para adelantar la igualdad de derechos y educar a las mujeres en las importantes luchas que se libraban en ese momento, la llevó a fundar los periódicos *La Mujer* (1893), para pagar los estudios a sus alumnas más pobres, *La Evolución* (1902), y *La Mujer del Siglo XX* (1917), para promoción de las ideas sufragistas, *Álbum Puertorriqueño* (1918) y *Heraldo de la Mujer*.

Como escritora tuvo una prolífica producción literaria y su novela más conocida lo fue *Luz y Sombra* (1903). Su obra dedicada a la exploración y documentación de las plantas y árboles titulada *Botánica antillana*, a la cual dedicó más de 20 años de meticulosa tarea de escribir y reescribir, se ha reconocido mucho más ahora, años después de su muerte. Esta obra en manuscrito, es considerada uno de los trabajos

sobre botánica más importantes de nuestra región, la cual nunca llegó a ser publicada ya que sufrió el menosprecio de académicos de la época, quienes sabotearon que fuera impresa a pesar de su gran valor. El hecho de que la obra fuera escrita por una mujer y no fuera publicada es sin duda un ejemplo de la subestimación y la invisibilidad de los saberes producidos por mujeres a lo largo de la historia.

Su gestión como líder para alcanzar la igualdad de derechos políticos y civiles de las mujeres, le confieren una importante resonancia y actualidad. A Ana Roqué se le reconoce como una de las fundadoras de los feminismos en Puerto Rico cuando en el 1917 estableció y presidió la *Liga Femenina Puertorriqueña*. Esta organización promovía el derecho al voto para las mujeres. También fundó la “Asociación de Mujeres Sufragistas” la que luego se transformó en la *Asociación Insular de Mujeres Votantes*.

Cuando en 1919 se aprobó la enmienda que concedía el voto a las mujeres en los EE.UU., se resolvió que el derecho no era aplicable a Puerto Rico por lo que los grupos sufragistas continuaron sus luchas. La legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley 27 de 1929 para reconocer solamente el derecho a voto a las mujeres mayores edad que supieran leer y escribir. Posteriormente, mediante la Ley 4 de 1935, se reconoció el derecho a sufragio universal, sin distinción de sexo, o condición de saber leer o escribir.

En las elecciones de 1932 cerca de 100,000 mujeres acudieron a ejercer su derecho al voto por primera vez; entre ellas doña Ana Roqué acompañada de Isabel Andreu de Aguilar, el esposo de esta, y Ángela Negrón. Sin embargo, el nombre de doña Ana no apareció en ninguna de las listas de los colegios electorales. Tristemente, luego de haber dedicado gran parte de su vida a lograr el derecho al voto para las mujeres, la ineficiencia y burocracia le jugaron una mala pasada a Doña Ana. Doña Isabel Andreu de Aguilar cuenta que sus amistades le hicieron creer que había votado mediante una declaración jurada. Al hacer esta declaración exclamó “¡ya me puedo morir, porque he votado!”. Al final, la que vivió por ejercer este derecho, murió al año siguiente sin haber votado.

Hoy distinguimos a Doña Ana Roqué y Geigel por su multifacética y abarcadora trayectoria. Le reconocemos como una brillante mujer puertorriqueña y destacada líder feminista, sufragista, educadora, escritora y científica. Enorgullece al Senado de Puerto Rico exaltarla con un óleo y una tarja en el Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO:

1 Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de su óleo y una tarja con su
2 nombre a Ana Roque y Geigel al Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en
3 reconocimiento como una brillante mujer puertorriqueña y destacada líder feminista,
4 sufragista, educadora, escritora y científica.

5 Sección 2.- El Presidente del Senado determinará la fecha del acto que deberá llevarse a
6 cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

8